

La Transversalidad académica y curricular:

(miércoles, 30 de noviembre de 2005) -

En la actualidad asistimos a un proceso de análisis, interpretación y cuestionamiento, de y sobre, las diferentes medidas que en materia educativa se vienen dando en los últimos tiempos en Colombia (acreditación, autoevaluación, estándares curriculares, estándares de calidad, registros calificados, etc.). Tales medidas requieren de una explicitación concreta y directa de la posición desde donde actuamos. Sin reducir de manera maniquea los diferentes pronunciamientos y las diferentes agencias que los emiten, es necesario advertir que estos análisis y replanteamientos adquieren una diferencia singular si se hacen para la escuela que tenemos y queremos conservar, o para la escuela que deseamos y debemos construir.

Se evidencia una importancia marcada por tratar de resemantizar (¿cambiar el nombre o la denominación?) los procesos que forman parte de la cotidianidad escolar. Posiblemente, se trate de una respuesta a las diferentes exigencias normativas, del afán de estar a tono con las nuevas reflexiones sobre la educación, o quizá, simplemente, de la necesidad de “cambiar” aunque todo siga igual.

En este contexto, con mucha frecuencia se encuentran en diferentes documentos relacionados con las políticas públicas en educación formal y no formal (Discurso Pedagógico Oficial) y con la vida institucional PEI, Planes de Desarrollo, Reglamentos, Resoluciones etc. (Discurso Pedagógico Institucional), alusiones y formulaciones directas relacionadas con proyectos, procesos y desarrollos transversales en el campo académico, científico, tecnológico, cultural, artístico, entre otros. Sin embargo, siempre se presenta la duda alrededor de lo se entiende por transversalidad. A partir de la realidad presente en la mayoría de instituciones de educación formal en todos los niveles de formación, es posible aventurar como hipótesis inicial: más de una de estas formulaciones se quedan en el umbral enunciativo y en el campo de las buenas intenciones.

1. ¿Qué se entiende por transversalidad?

No son pocas las aproximaciones que existen sobre el concepto de transversalidad, razón por la cual en este documento no se intentará agotar su tratamiento. Se insistirá en algunas elaboraciones que nos permitan estructurar una serie de preguntas que guíen y orienten nuestra reflexión académica y pedagógica.

Según Moreno Castañeda (1997) la transversalidad consiste en:

una manera de lograr una educación institucional más ligada a la vida, y una vida social más educativa.

A partir esta concepción, se puede deducir la necesidad de ubicar el análisis sobre la transversalidad dentro de un contexto crítico que permita develar las estructuras de poder y control hoy presentes en la cultura escolar, factores que se convierten en elementos relevantes para el alcance de resultados significativos frente a la complejidad social.

Además, la transversalidad se caracteriza por una perspectiva global que incluye los diferentes intereses surgidos de diversas lógicas. Cuando se habla de transversalidad académica y curricular, se involucra la lógica de la escuela, y también de las otras agencias culturales de la sociedad (familia, trabajo, política, deporte, etc.)

La transversalidad le apuesta a un cuestionamiento profundo de la totalidad escolar y de sus elementos, que requiere de una lógica global, integral, que debilite la insularidad, la atomización y la yuxtaposición generada por la fragmentación. Lo que se vislumbra es la necesidad de un proceso de reconstitución de la escuela.

La transversalidad se caracteriza por la vinculación de la cultura escolar y la no escolar. Ser transversales es sinónimo de apertura y flexibilidad. La transversalidad es la otra cara del fraccionamiento, razón por la cual le podemos acotar las siguientes características:

Promueve la interrelación de las áreas curriculares, avanzando en la posibilidad de superación de la fragmentación del conocimiento.

Favorece la vinculación escuela-comunidad.

Facilita la circulación y conocimiento de información relevante para la toma de decisiones.

Posibilita el desarrollo de formas de participación democratizadoras de los modelos de gestión institucional.

Abre espacios para la reflexión crítica acerca de actitudes y valores que operan como sustento de prácticas y normas políticas, sociales y morales.

No obstante lo anterior, se hace indispensable reflexionar sobre los obstáculos de diferente naturaleza que existen hoy para poder realizar y construir procesos formativos sustentados en la transversalidad. Entre algunos de ellos, podemos anotar:

La política curricular elaborada por las agencias del Estado.

La estructura y la organización de la escuela.

La formación y el pensamiento del profesorado.

Las presiones de la comunidad educativa.

El estudiantado formado en roles academicistas.

Los materiales educativos y las propuestas editoriales.

Hablar de transversalidad necesariamente nos conduce a la transdisciplinariedad, entendida como:

un nuevo enfoque cultural y científico cuyo propósito fundamental es determinar la naturaleza y las características de la información que fluye en las diferentes ramas del conocimiento, para así crear una nueva lógica que permita la interacción entre especialistas de las diferentes ramas del conocimiento y la comprensión del mundo actual. (CIRET. Centro internacional de investigaciones y Estudios Transdisciplinarios con Sede en París).

Lo anterior genera la posibilidad de leer “desde y con otra lógica” los diferentes procesos y discursos que se presentan en la cotidianidad de la institución escolar. Esta ruptura de la lógica pasa por enfrentarnos a nuevos retos que están relacionados con nuevas formas de ser, de sentir, de pensar y de relacionar.

La propuesta hacia la construcción de un currículo transversal y transdisciplinario plantea la posibilidad de cambiar de métodos y de lógicas, en forma contundente, para afrontar la incertidumbre y la complejidad. La universidad (la escuela) que tenemos, tal como está, no es en absoluto la institución capaz de prepararse y prepararnos para comprender y actuar en la incertidumbre y la complejidad. (Núñez: 2001).

2. La noción de formación como referente importante en la concepción de transversalidad y transdisciplinariedad.

No son pocos los casos en los que se concibe la formación como un concepto de perfil restringido que se refiere a un conjunto de técnicas, métodos y acciones de enseñanza, cuyo propósito central es transmitir conocimientos,

habilidades de una disciplina o profesión. Obviamente esta noción nada tiene que ver con las posibilidades de un proyecto académico inmerso en el deseo de la integración, de la transdisciplinariedad, de la transversalidad.

La noción de formación también se refiere a un conjunto de reglas y principios que generan diversas formas de prácticas pedagógicas que permiten que el estudiante cree y desarrolle un sinnúmero de competencias y desempeños relacionados con las exigencias del conocimiento (disciplinar, inter, multi y transdisciplinar), y también una serie de competencias socioafectivas que le exige su condición de ser social. La transmisión deja de ser el factor esencial en esta noción de formación cediendo de manera definitiva el lugar a procesos relacionados con la indagación, la búsqueda, la sospecha, la incertidumbre.

De cara a los propósitos perseguidos en este artículo, es conveniente afirmar que se hace necesario de-construir el concepto hegemónico de formación como acción discursiva y transmisionista. Si se pretende avanzar en un proceso formativo cercano y asociado a las nociones de transversalidad y transdisciplinariedad, es necesario fortalecer la siguiente afirmación:

Cuando se habla de transversalidad y transdisciplinariedad no estamos haciendo referencia a la escuela que hoy tenemos, sino, que nos referimos a la escuela que debemos construir y consolidar.

La transversalidad académica y curricular exige que organicemos el conocimiento desde otros principios, es decir, debemos avanzar en el proceso de debilitar los límites entre las disciplinas y crear nuevas regiones del conocimiento que permitan y activen un diálogo permanente con los diferentes niveles de la realidad.

La transversalidad académica y curricular exige un cambio en el paradigma de la formación de docentes, que les permita y los habilite para desarrollar y asumir nuevos roles y nuevos retos. El docente singular, individualista y atomizado, debe ser un concepto de tiempos pretéritos. De ahí, un llamado cordial a más de un Proyecto Educativo Institucional para que de-construya la naturaleza de las relaciones que se dan entre los diferentes agentes pedagógicos.

Una pregunta obligada es ¿Cómo se está dando la formación en las Escuelas Normales Superiores, en las Facultades de Educación y en muchos estudios de Postgrado?. De la respuesta que tengamos dependerá la vida de una buena parte de estas instituciones. En este aparte sobre la formación, resulta de indiscutible importancia reflexionar y aventurar alguna(s) respuesta(s) a los siguientes interrogantes:

¿En qué medida los currículos escolares están diseñados para poder cumplir con la pretensión de transversalidad y transdisciplinariedad?

¿Qué congruencia hay entre el diseño curricular y el currículo vivido en la escuela?

¿Qué tanto promueven la transversalidad y la transdisciplinariedad las recientes normas sobre estándares curriculares?

La transversalidad académica y curricular nos demanda un cambio sustantivo en los contextos de interacción (las prácticas pedagógicas), toda vez que implica una simbiosis de diferentes lógicas de la realidad. Lo político, lo escolar, lo cotidiano, lo laboral, lo lúdico, lo deportivo, generan racionalidades que deben permitirnos estructurar los espacios y los contextos de relación que sean pertinentes a su naturaleza. La transversalidad académica y curricular nos exige una resignificación de las prácticas pedagógicas hegemónicas actualmente. La educación es un fenómeno social, nos exige, por tanto, pensar desde la integralidad para poder entender el sistema educativo de cualquier país.

La transversalidad y la transdisciplinariedad nos enfrenta a la percepción de nosotros mismos como más complejos de lo que comúnmente nos vemos o nos queremos ver.

3. Sobre la de-construcción

Hablar de de-construcción implica fundamentalmente referirnos a un proceso de descentramiento, de des-hilvanamiento, de des-composición, de des-estructuración. Deliberadamente quiero introducir esta reflexión porque considero que si de hablar de transversalidad y transdisciplinariedad se trata, es posible asumir el reto del cambio, la transformación, la resignificación y re-fundamentación de la mayoría de procesos que hoy forman parte de la realidad educativa.

¿Queremos cambiarle el sentido a la escuela actual? Si la respuesta es positiva, la tarea no es sencilla pero sí posible. Recojamos las experiencias fallidas de las innumerables reformas académicas y curriculares, y, a partir de ellas, de-construyamos la realidad para construir una diferente.

Deconstrucción = aprender a des-aprender